

## Complemento a la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Tf Artes Gráficas, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, y en atención a la solicitud recibida por accionistas titulares de mas del 5% del capital social de la Sociedad, se publica el presente complemento a la Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tiene previsto celebrarse en primera convocatoria, el día 29 de Junio de 2015 a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de Junio a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, según anuncio publicado en el BORME número 100 de fecha 29 de mayo de 2015 y en la página web de la Sociedad [www.tfartesgraficas.com](http://www.tfartesgraficas.com) incluyendo en el Orden del Día los siguientes puntos:

1. Propuesta de aumento de capital social por importe de 650.000 euros, mediante la emisión de nuevas acciones de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 €) de valor nominal cada una, sin prima de emisión (con previsión de suscripción incompleta).
2. Información, o en su caso autorización, sobre la venta de activos relevantes.

Se hace constar que los referidos puntos son introducidos como nuevos Tercero y Cuarto respectivamente del Orden del Día, pasando los anteriores puntos Tercero a Quinto a ser Quinto a Séptimo, respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 286 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la publicación del presente complemento de la convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto de la modificación propuesta por los accionistas solicitantes del presente complemento de la convocatoria, así como el informe sobre la misma.

Asimismo se informa a los señores accionistas que el complemento a la convocatoria de la Junta también ha sido publicado, en los mismos términos, en la página web de la Sociedad [www.tfartesgraficas.com](http://www.tfartesgraficas.com) tal y como establece el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En Madrid, 9 de junio de 2015

D. Miguel Soler Ruiz-Boada

Secretario del Consejo de Administración